

Entender la Uniform Foster Care Rate UNDERSTANDING THE UNIFORM FOSTER CARE RATE

En vigor entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2023

¿Qué es la Uniform Foster Care Rate?

La Uniform Foster Care Rate (UFCR) es una escala estándar de pagos mensuales que los padres y las madres de acogida reciben por los gastos que genera el cuidado de un menor en régimen de acogida. Debido a que esta tarifa se basa en las necesidades de cada menor, puede incluir también pagos adicionales (pagos de Supplemental Rate y Exceptional Rate) además de la BASIC MAINTENANCE RATE.

¿Qué incluye la Basic Maintenance Rate?

El propósito de la Basic Maintenance Rate (tarifa básica de mantenimiento) es cubrir los gastos de comida, ropa, vivienda, transporte básico, cuidado personal y otros gastos de cada mes.

Acreditación de nivel uno

La Basic Maintenance Rate proporcionada para un menor de cualquier edad que esté en un hogar de acogida acreditado para proporcionar una atención de nivel uno es:

	<u>Ene. 2022</u>	<u>Ene. 2023</u>
Nivel uno	\$300	\$300

Acreditación superior al nivel uno

Se trata de la Basic Maintenance Rate actual en función de la edad para un hogar de acogida acreditado para proporcionar una atención de un nivel superior al nivel uno. La tarifa correspondiente por cada menor se indica a continuación en función de la categoría de edad.

<u>Edad del menor</u>	<u>Ene. 2022</u>	<u>Ene. 2023</u>
0 – 4	\$420.00	\$420.00
5 – 11	\$460.00	\$460.00
12 – 14	\$522.00	\$522.00
15 – 18	\$545.00	\$545.00

Cuando un menor en acogida cumpla 5, 12 o 15 años, usted recibirá la siguiente tarifa más alta a partir de la fecha en la que tenga lugar el cumpleaños del menor.

Recibirá un pago por el menor en acogida el día que el menor llegue a su hogar, pero no el día en que el menor deje su hogar.

A continuación verá un desglose de los porcentajes de los gastos habituales por las necesidades básicas de los menores de distintas edades. Debe utilizarlo como guía. Se entiende que su familia utilizará las Uniform Foster Care Rates mensuales de la mejor manera posible para satisfacer las necesidades del menor en acogida.

Normas para el uso de la Basic Rate

Estos desgloses específicos en función de la comida, la ropa, la vivienda, el cuidado personal y otros gastos se basan en lo que cuesta criar a un menor según los cálculos del U.S. Department of Agriculture. Ya que lo que cuesta criar a un menor es mayor que la cantidad proporcionada a través de la Basic Maintenance Rate, estos porcentajes sirven únicamente como guía para los padres y las madres de acogida. Las cifras que aparecen a continuación son porcentajes de la Basic Maintenance Rate recibida por cada menor en la categoría de edad indicada.

COMIDA

Entre 0 y 4 años:	Entre 17 y 30 %
Entre 5 y 11 años:	Entre 26 y 33 %
Entre 12 y 14 años:	Aprox. 33 %
Más de 15 años:	Aprox. 33 %

ROPA

Entre 0 y 4 años:	Aprox. 6 %
Entre 5 y 11 años:	Aprox. 8 %
Entre 12 y 14 años:	Aprox. 11 %
Más de 15 años:	Aprox. 13 %

VIVIENDA

Entre 0 y 4 años:	Entre 48 y 58 %
Entre 5 y 11 años:	Aprox. 43 %
Entre 12 y 14 años:	Aprox. 39 %
Más de 15 años:	Aprox. 36 %

CUIDADO PERSONAL Y OTROS GASTOS*

Entre 0 y 4 años:	Aprox. 18 %
Entre 5 y 11 años:	Aprox. 19 %
Entre 12 y 14 años:	Aprox. 17 %
Más de 15 años:	Aprox. 17 %

* Otros gastos pueden incluir, por ejemplo, cortes de pelo, jabón, champú, dentífrico y material escolar.

¿Hay un pago adicional para los menores que tienen necesidades especiales?

Sí, para los hogares de acogida que estén acreditados para proporcionar una atención de un nivel superior al nivel uno. Si el menor que tiene en régimen de acogida tiene necesidades médicas, emocionales o de comportamiento, puede solicitar un pago mensual adicional para cubrir los gastos de la atención por las necesidades especiales del menor. Una vez aprobado, este pago se llama SUPPLEMENTAL RATE.

¿Cómo se determina la SUPPLEMENTAL RATE?

Durante los primeros 30 días a partir de la fecha en que el menor en régimen de acogida llegue a su hogar, usted hablará con el asistente social acerca de si el menor reúne los requisitos para recibir pagos de la Supplemental Rate (tarifa suplementaria). Si el menor que tiene en acogida tiene necesidades que requieren supervisión o atención especial, el trabajador social de su caso enviará una descripción de las características o los problemas del menor.

El informe del trabajador social de su caso podrá incluir evaluaciones de médicos, psiquiatras, terapeutas u otros especialistas.

El uso de una escala de puntos y toda la información relacionada con las necesidades médicas, emocionales o de comportamiento del menor ayuda a la agencia de colocación a determinar el nivel de atención que el menor requiere y a identificar si el menor tiene necesidades especiales.

El nivel de atención y las necesidades especiales identificadas del menor establecen la Supplemental Rate.

¿Se pueden modificar las Supplemental Rates?

Usted revisará junto al asistente social el progreso del menor en acogida al menos cada seis meses. Durante estas revisiones se podrá modificar la Supplemental Rate si la condición del menor ha cambiado. Debe informar al trabajador social de su caso cuando ocurran cambios significativos.

¿Qué sucede si el menor necesita atención o supervisión constante?

Si un menor tiene necesidades extraordinarias, usted puede recibir un pago adicional llamado EXCEPTIONAL RATE (tarifa excepcional). Puede recibir este pago si la colocación del menor en su hogar permite la salida del menor de un entorno más restrictivo o impide la colocación del menor en un entorno así. Únicamente los proveedores acreditados con un nivel superior al nivel uno pueden recibir Exceptional Rates.

Puede recibir una EXCEPTIONAL RATE si, por ejemplo:

- El menor tiene necesidades físicas intensivas que requieren mayor supervisión.
- El menor tiene problemas de comportamiento graves.
- Se ha diagnosticado al menor con una enfermedad mental grave como esquizofrenia, discapacidad cognitiva grave, daño cerebral o autismo.
- El menor abusa crónicamente del alcohol u otras drogas y necesita ser supervisado de cerca.
- Lleva al menor a la escuela a la que asistía antes de la salida del entorno previo y se trata de un distrito en el que no reside.

Ningún pago mensual que combine la Basic Maintenance Rate, la Supplemental Rate y la Exceptional Rate puede superar \$2,000.

¿Qué sucede si un menor llega a mi hogar sin ropa o con poca ropa?

Se le podrá proporcionar una ASIGNACIÓN INICIAL PARA ROPA (vea la tabla más abajo) si:

- Se trata de la primera colocación de un menor en régimen de acogida,
- O bien han pasado al menos cuatro meses desde que el menor estuvo por última vez en un hogar de acogida.

<u>Categoría de edad</u>	<u>Asignación inicial para ropa</u>
0 – 4	Hasta \$225.00
5 – 11	Hasta \$263.00
12 – 14	Hasta \$300.00
15 – 18	Hasta \$300.00

No se permiten asignaciones periódicas para ropa (por ejemplo, ropa de temporada). Se incluye una cantidad en la Basic Maintenance Rate para este propósito cada mes.

¿Qué sucede si no estoy de acuerdo con la tarifa?

Puede solicitar que se vuelva a determinar la tarifa. Puede tratar esta y otras cuestiones con el regulador de tarifas y el director de la agencia. Si continúa no estando de acuerdo con la tarifa, debería considerar apelar mediante un proceso de audiencia justa. El director de su agencia o el coordinador de atención en régimen de acogida le indicará cómo solicitar una audiencia justa.

¿Existe un seguro de responsabilidad civil para padres y madres de acogida?

Un fondo estatal proporciona cierta protección cuando sus propias pólizas de seguros no lo hacen. El fondo estatal cubre ciertos daños a la propiedad y ciertas lesiones personales causadas por el menor en acogida. El alcance de la cobertura y las exclusiones está sujeto a cambios. La agencia que autorizó su hogar de acogida puede proporcionarle datos actualizados.

¿Tiene más preguntas?

Póngase en contacto con el trabajador social de su caso o con el coordinador de atención en régimen de acogida para más explicaciones. También puede visitar la página web de la atención en régimen de acogida: <https://dcf.wisconsin.gov/cwportal/fc>

Si tiene preguntas generales acerca de la atención en régimen de acogida o sobre el proceso de adopción en Wisconsin, también puede ponerse en contacto con Foster Care and Adoption Resource Center a través de <http://wifostercareandadoption.org/> o llamando al 1-800-947-8074.

Registro de menores en régimen de acogida

Nombre del menor	Fecha de colocación	Basic Maintenance Rate	Supplemental Rate	Exceptional Rate	Tarifa mensual	Última revisión de la tarifa

Department of Children and Families es un empleador y proveedor de servicios que ofrece igualdad de oportunidades. Si tiene alguna discapacidad y necesita acceder a servicios, recibir información en un formato alternativo o necesita que le traduzcan la información a otro idioma, llame al (608) 266-8787. Las personas sordas, con dificultades auditivas, sordo-ciegas o con discapacidad del habla pueden utilizar Wisconsin Relay Service (WRS). Llame al 711 para comunicarse con el departamento.